

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11686 *Resolución de 27 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Fuente del Arco (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 15 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión de:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Fuente del Arco, como personal laboral fijo, acogida al proceso de estabilización de empleo temporal por concurso.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 239, de 19 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la referenciada plaza.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura» Extraordinario, número 2, de 30 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://sede.fuentedelarco.es>) y en el tablón de anuncios.

Fuente del Arco, 27 de abril de 2023.—La Alcaldesa, María del Carmen Domínguez Lozano.